

Alto Cavallero Procurador General, perzua de dho. Depositario, La
Cantidad, de Setecientos R^{os}, para el Corte necesario demi a prouar, y
pudiendo asegurar a V^s. que si tubiera dho. Recurso, no le molestara
para esta Cortedad, demas, que es lo que se necesita para dho. Corte
men; Porcuis medio rogara V^s. la autenzia Continua de los Es^{os},
En tranquila Paz, y Union que solo Entienda en sus Dependencias
Sin Conexion con las del numero.

Este favor Espero merezca a V^s. como
siempre me ha favorecido En quanto le he suplicado, y facultati
bo le ayudo V^s.

Man. Nauera Manz
E. fernandez de pinoso

